MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
RUC: 80082103-3

CONTRATO Nro. 4/2020

¨CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nro15358 SAN JOSE OBRERO – ID Nro. 379053¨.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA, domiciliada en RUTA YBY PYTA II, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Rubén Darío González Campuzano**, con Cédula de Identidad N° 3.737.343, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JULIO CESAR SOLIS SANABRIA**, domiciliada en Calle 2da y 3ra Linea Ona 10 Colonia Britez Cue, de Yby Pyta República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 209694 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIONES DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 15.358 SAN JOSE OBRERO" ID 379053, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIONES DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nro. 15358 SAN JOSE OBRERO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Planos y especificaciones técnicas adjuntos al PBC.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379053.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2020, convocado por la UOC de la MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA, según resolución N°1016/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1038/20

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde __**27 de octubre de 2020**____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Secretaría General
Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Intendencia
Rubén González
INTENDENTE
YBYPYTA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	1.172.558	1.172.558
1.1	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	8.458	538.743
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.950	633.815
2	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	14	507.450	7.104.300
3	Estructura de Hº Aº	Unidad Medida Global	1	7.831.645	7.831.645
3.1	Vigas y dado de Hº Aº.	Metros cúbicos	1,1	2.288.500	2.517.350
3.2	Encadenado de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,17	2.288.500	4.966.045
3.3	Loceta sobre puerta de acceso.	Unidad	1	348.250	348.250
4	Muros de Nivelación	Unidad Medida Global	1	2.459.043	2.459.043
4.1	De 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	223.875	805.950
4.2	De 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	197.010	1.477.575
4.3	De 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	292.530	175.518
5	Relleno y Apisado de interiores.	Metros cúbicos	23,3	248.750	5.795.875
6	Aislación Asfáltica	Unidad Medida Global	1	541.280	541.280
6.1	De paredes	Metros cuadrados	6,4	84.575	541.280
7	Muros de elevación	Unidad Medida Global	1	15.342.900	15.342.900
7.1	De 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	3,4	89.550	304.470
7.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados.	Metros cuadrados	34,5	179.100	6.178.950
7.3	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	13,5	179.100	2.417.850

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Celso Báez
Secretario General

INTENDENTE
YBYPYTA

7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados.	Metros cuadrados	34,3	179.100	6.143.130
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 ? 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	12	24.875	298.500
8	Pilares	Unidad Medida Global	1	853.710	853.710
8.1	De 0,45 cm. x 0,45 cm.	Metro lineal	6,6	129.350	853.710
9	Techo	Unidad Medida Global	1	25.213.300	25.213.300
9.1	De tejas y tejuelones prensadas a máquina, tirantes prefabricados.	Metros cuadrados	90,5	278.600	25.213.300
10	Revoques	Unidad Medida Global	1	2.905.400	2.905.400
10.1	De paredes interiores y exterior a una capa.	Metros cuadrados	64,3	34.825	2.239.248
10.2	De viga cumbrera de Hº Aº.	Metros cuadrados	10,3	64.675	666.153
11	Contrapiso de Hº de cascotes.	Metros cuadrados	58	39.800	2.308.400
12	Piso de baldosas cerámica.	Metros cuadrados	58	79.600	4.616.800
13	Zócalo cerámico.	Metro lineal	34	24.875	845.750
14	Piso de alisada de cemento de 6 cm.	Metros cuadrados	44	59.700	2.626.800
15	Aberturas de Madera:	Unidad Medida Global	1	2.388.000	2.388.000
15.1	Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	2.388.000	2.388.000
16	Aberturas Metálicas.	Unidad Medida Global	1	2.041.740	2.041.740
16.1	Ventanas tipo balancines.	Metros cuadrados	6,84	298.500	2.041.740
17	Alfeizar de Ventanas:	Unidad Medida Global	1	174.125	174.125
17.1	De revoque 1:3 (Cemento-arena)	Metro lineal	5	34.825	174.125
18	Pinturas	Unidad Medida Global	1	5.602.982	5.602.982
18.1	De paredes revocadas al látex.	Metros cuadrados	64,3	24.875	1.599.463

Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

INTENDENTE
YBYPYTA

18.2	De pilares vistos con antimoho incoloro.	Metros cuadrados	11,9	14.925	177.608
18.3	De viga cumbrera a la cal.	Metros cuadrados	10,3	17.910	184.473
18.4	De aberturas metálicas con pintura sintética.	Metros cuadrados	6,84	25.870	176.949
18.5	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	17.910	1.993.383
18.6	De tejuelones con barniz.	Metros cuadrados	90,5	14.925	1.350.713
18.7	De abertura de madera con barniz.	Metros cuadrados	5,5	21.890	120.395
19	Vidrios Dobles.	Metros cuadrados	6,84	328.350	2.245.914
20	Desagüe Pluvial.	Unidad Medida Global	1	2.059.650	2.059.650
20.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cm.	Metro lineal	23	89.550	2.059.650
21	Instalación Eléctrica.	Unidad Medida Global	1	4.676.500	4.676.500
22	Artefactos Eléctricos.	Unidad Medida Global	1	3.482.500	3.482.500
23	Mobiliarios:	Unidad Medida Global	1	2.189.000	2.189.000
23.1	Pizarrones	Unidad	1	2.189.000	2.189.000
24	Limpieza final	Metros cuadrados	60	5.473	328.350
					104.806.522

La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: Guaraníes
Condiciones de pago: Contra certificado
Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la
factura.
Documentos requeridos:
-Nota de solicitud de pago del contratista.
-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yby Pyta.
-Certificado de obras por el avance ejecutado aprobado por el fiscal de obras.
-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en ESCUELA BÁSICA NRO. 15.358 SAN JOSE OBRERO, de la ciudad de Yby Pyta, es de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Celso Baez
Secretario General

INTENDENTE

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 90 (noventa) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

La garantía del anticipo financiero deberá ser a través de una póliza de seguros por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

Celso Baez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
RUC: 80082103-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1
1.1		Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	63,7
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	14
3	72131601-004	Estructura de Hº Aº	Unidad Medida Global	1
3.1		Vigas y dado de Hº Aº.	Metros cúbicos	1,1
3.2		Encadenado de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,17
3.3		Loceta sobre puerta de acceso.	Unidad	1
4	72131601-005	Muros de Nivelacion	Unidad Medida Global	1
4.1		De 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6
4.2		De 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5
4.3		De 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6
5	72131601-001	Relleno y Apisado de interiores.	Metros cúbicos	23,3
6	72131601-006	Aislación Asfáltica	Unidad Medida Global	1
6.1		De paredes	Metros cuadrados	6,4
7	72131601-005	Muros de elevación	Unidad Medida Global	1
7.1		De 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	3,4
7.2		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados.	Metros cuadrados	34,5
7.3		De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	13,5
7.4		De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados.	Metros cuadrados	34,3
7.5		Envarillado bajo aberturas 2 ? 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	12
8	72131601-015	Pilares	Unidad Medida Global	1
8.1		De 0,45 cm. x 0,45 cm.	Metro lineal	6,6
9	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1
9.1		De tejas y tejuelones prensadas a máquina, tirantes prefabricados.	Metros cuadrados	90,5
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1
10.1		De paredes interiores y exterior a una capa.	Metros cuadrados	64,3
10.2		De viga cumbrera de Hº Aº.	Metros cuadrados	10,3
11	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes.	Metros cuadrados	58
12	72131601-009	Piso de baldosas cerámica.	Metros cuadrados	58
13	72131601-009	Zócalo cerámico.	Metro lineal	34
14	72131601-009	Piso de alisada de cemento de 6 cm.	Metros cuadrados	44
15	72131601-010	Aberturas de Madera:	Unidad Medida Global	1
15.1		Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1
16	72131601-010	Aberturas Metálicas.	Unidad Medida Global	1
16.1		Ventanas tipo balancines.	Metros cuadrados	6,84
17	72131601-010	Alfeizar de Ventanas:	Unidad Medida Global	1
17.1		De revoque 1:3 (Cemento- arena)	Metro lineal	5
18	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1
18.1		De paredes revocadas al látex.	Metros cuadrados	64,3
18.2		De pilares vistos con antimoho incoloro.	Metros cuadrados	11,9
18.3		De viga cumbrera a la cal.	Metros cuadrados	10,3
18.4		De aberturas metálicas con pintura sintética.	Metros cuadrados	6,84

Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

18.5		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3
18.6		De tejuelones con barniz.	Metros cuadrados	90,5
18.7		De abertura de madera con barniz.	Metros cuadrados	5,5
19	72131601-001	Vidrios Dobles.	Metros cuadrados	6,84
20	72131601-001	Desagüe Pluvial.	Unidad Medida Global	1
20.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cm.	Metro lineal	23
21	72131601-001	Instalación Eléctrica.	Unidad Medida Global	1
22	72131601-001	Artefactos Eléctricos.	Unidad Medida Global	1
23	72131601-001	Mobiliarios:	Unidad Medida Global	1
23.1		Pizarrones	Unidad	1
24	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	60

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de YBY PYTA, República del Paraguay, a los _27_ días del mes de __octubre__ de _2020_.----------

Celso Báez Segovia
Secretario General

Rubén Darío González
Intendente Municipal

Julio Cesar Solís Sanabria
Contratista

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3